CONTRATO No. 4600100786 de 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 AL 30 DE NOVIEMBRE Y DEL 1 AL 5 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 10 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA
CONTRATISTA:	Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín
NIT:	890.904.141-1
REPRESENTANTE LEGAL:	Luis Fernando Ojalvo Prieto
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	70.050.050
OBJETO:	“Prestar el servicio del ingreso y disfrute al Parque de la Conservación.”
VALOR INICIAL:	Veinte Millones de pesos ($20.000.000) Excluido de IVA
ADICIONES:	No Aplica
VALOR MÁS ADICIONES:	Veinte Millones de pesos M.L ($ 20.000.000). IVA Excluido.
DURACIÓN INICIAL:	Ciento Ochenta Días (180), contados a partir del inicio en SECOP II y sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	No Aplica
SUSPENSIONES:	No Aplica
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Ciento Ochenta Días (180), contados a partir del inicio en SECOP II y sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	24/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	23/12/2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600100786 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Debe contener el detalle de:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Objeto:	"Prestar el servicio del ingreso y disfrute al Parque de la Conservación."
Alcance:	"Prestar el servicio del ingreso y disfrute al Parque de la Conservación.", en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para los siguientes beneficiarios: ·Todos los servidores públicos, con vinculación en carrera administrativa, libre nombramiento y remoción incluyendo los gerentes públicos y los provisionales. ·Trabajadores oficiales. ·Educadores vinculados con recursos propios de la entidad. ·Personal administrativo de las instituciones educativas que hacen parte del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su grupo familiar. ·Jubilados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Descripción	**TARIFA**	**INGRESOS JUNIO**	**INGRESOS JULIO**	**INGRESOS AGOSTO**	**INGRESOS SEPTIEMBRE**	**INGRESOS OCTUBRE**	**INGRESOS NOVIEMBRE**	**INGRESOS DICIEMBRE**	**TOTAL INGRESOS**
Tarifa Adultos	$28.000	11	40	30	19	80	20	10	447
Tarifa Niños	$20.000	3	13	10	8	66	247	264	374

Tarifa	**Adultos**	**Niños**	**Total usuarios**	**Total en COP**
Mes	**$ 28.000**	**$ 20.000**		
Junio	11	3	**14**	**$ 368.000**
Julio	40	13	**53**	**$ 1.380.000**
Agosto	30	10	**40**	**$ 1.040.000**
Septiembre	19	8	**27**	**$ 692.000**

Octubre	80	66	**146**	**$ 3.560.000**
Noviembre	17	8	**25**	**$ 636.000**
Noviembre	3	2	**5**	**$ 124.000**
Diciembre	247	264	**511**	**$ 12.196.000**
total	**447**	**374**	**821**	**$ 19.996.000**

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.
 - *Descripción de cumplimiento en numerales siguientes*

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	SEGUIMIENTO DEL PERIODO
1. La Sociedad de Mejoras Publicas verificará y registrará en la plataforma SAP una vez se realice el procedimiento de enrolamiento por parte de la Secretaría de Tecnología e Innovación para los servidores públicos vinculados y su grupo familiar; a excepción del personal administrativo de la Secretaría de Educación (SGP) y los jubilados por el Distrito especial de Medellín para lo cual la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, enviará mensualmente una base de datos actualizada con este grupo de usuarios..	Se valida el ingreso de usuarios en cada parque, de acuerdo con los parámetros establecidos desde el Distrito de Medellín y plasmados en el proceso contractual y Anexo.
2. La Sociedad de Mejoras Publicas debe garantizar la cobertura del servicio, desde la actualización y alimentación constante de los datos tanto del servidor como de sus beneficiarios en el sistema utilizado con la información enviada por los secretaria de Gestión Humana y servicio	Se dio cumplimiento, se entregaron 30 ingresos al Parque de la Conservación.

a la ciudadanía	
3. En caso de requerirse la entrega física de la boletería, La Sociedad de Mejoras Publicas debe garantizar la vigencia del beneficio por mínimo cuatro meses después de la expedición e impresión del mismo.	Se solicita boletería física para entrega y disfrute durante el mes de diciembre; toda vez que, por cierre de gastos, el Distrito establece fechas límites de pagos de proveedores y, por ende, se requiere la consolidación física y financiera de los contratos. Dado lo anterior, se solicitan: 511 boletas: 247 adultos y 264 niños, las cuales serán entregados en el mes de diciembre, previa inscripción en la plataforma Eureka.
4. La Sociedad de Mejoras Publicas debe disponer de material publicitario para la promoción del contrato y sus beneficios en la entidad, según requerimiento de la supervisión del contrato.	Se dio cumplimiento. se remiten programaciones mensuales del parque para comunicación en medios internos.
5. La Sociedad de Mejoras Publicas debe garantizar el ingreso y prestar el servicio en los horarios y días establecidos de atención al público, para los servidores y grupo familiar beneficiario.	Se dio cumplimiento, se entregaron 30 ingresos al Parque de la Conservación.
6. La Sociedad de Mejoras Publicas debe verificar previo al ingreso, mediante documento de identidad del vinculado y documento de identidad del beneficiario, del programa Cityparquiando del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se dio cumplimiento, se entregaron 30 ingresos al Parque de la Conservación.
7. La Sociedad de Mejoras Publicas debe Cumplir con el objeto del Contrato y según el alcance del mismo, en los términos y condiciones acordadas y la propuesta presentada.	Se dio cumplimiento
8. La Sociedad de Mejoras Publicas debe Nombrar un enlace que presente los informes de ejecución de contrato, y	Se dio cumplimiento y se nombran enlaces correspondientes y ejecutivo comercial. Paula Andrea

reunirse con el supervisor del contrato cuando esto lo requiera.	Bedoya
9. La Sociedad de Mejoras Publicas debe realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones, prorrogas y asumir los costos de éstas.	No fue requerido.
10. La Sociedad de Mejoras Publicas debe informar oportunamente al supervisor cuando sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la constitución y en la ley.	Se dio cumplimiento
11. La Sociedad de Mejoras Publicas debe facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Se dio cumplimiento
12. La Sociedad de Mejoras Publicas debe mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o las relacionadas con el objeto del contrato.	Se dio cumplimiento
13. La Sociedad de Mejoras Publicas debe atender las quejas, solicitudes, peticiones y reclamos presentados por los servidores y su grupo familiar beneficiario de manera íntegra y oportuna.	Se dio cumplimiento
14. La Sociedad de Mejoras Publicas debe contar con personal capacitado y acreditado en atención de emergencias y primeros auxilios; así, como tener disponible los insumos necesarios para la atención de emergencia en los diferentes parques.	Se dio cumplimiento. El parque cuenta con enfermería y atención de emergencias en caso de requerirse.
15. La Sociedad de Mejoras Publicas	Se dio cumplimiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

debe implementar la Guía de eventos sostenibles de la Alcaldía de Medellín.	
16. La Sociedad de Mejoras Publicas debe adoptar los protocolos de bioseguridad que Decrete el Gobierno Nacional o Distrital.	Se dio cumplimiento
17. El contratista se obliga a implementar una política ambiental o de disposición de residuos sólidos dentro de los parques.	Se dio cumplimiento
18. El contratista, debe dejar plasmado en una planilla física, los nombres de los servidores que ingresan a los parques; con número de identificación; dependencia en la que presta el servicio; lugar, hora y fecha del ingreso, medio de validación del servidor y la respectiva firma.	Se dio cumplimiento
19. La Sociedad de Mejoras Publicas debe hacer las alertas con mínimo un mes, cuando el presupuesto esté a punto de terminar antes de tiempo por gran demanda de ingresos, para que el supervisor informar a los servidores de la terminación del contrato, de lo contrario La Sociedad de Mejoras Publicas deberá asumir los costos de los ingresos que puedan sobrepasar el presupuesto oficial del contrato.	Se dio cumplimiento
20 La Sociedad de Mejoras Publicas se obliga a cumplir el anexo técnico y por ende la propuesta presentada y aceptada por Administración Distrital.	Se dio cumplimiento

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.

Informe Periodo	Fecha Informe
26 de junio al 31 de julio de 2024	01 de agosto de 2024
1 al 31 de agosto de 2024	01 de septiembre de 2024
1 al 30 de septiembre de 2024	01 de octubre de 2024
1 al 31 de octubre de 2024	12 de noviembre de 2024
1 al 30 de noviembre de 2024	06 de diciembre de 2024
1 al 5 de diciembre de 2024	06 de diciembre de 2024

- Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos). **99.99%**

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

- Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	140.800
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	70.400
Estampilla Universidad de Antioquia	70.400
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	0.0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	12.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de	0.0

2012	
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	0.0
Total general	**293.600**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
12/07/2024	1 al 30 de junio de 2024	LUISA FERNANDA GARCIA PATIÑO Revisor Fiscal. TP 226792-T CC. 1037644401 Revisor Fiscal (En representación de CONGLOBAL AUDITORES S.A.S)
05/08/2024	1 al 31 de julio de 2024	LUISA FERNANDA GARCIA PATIÑO Revisor Fiscal. TP 226792-T CC. 1037644401 Revisor Fiscal (En representación de CONGLOBAL AUDITORES S.A.S)
04/09/2024	1 al 31 de agosto de 2024	LUISA FERNANDA GARCIA PATIÑO Revisor Fiscal. TP 226792-T CC. 1037644401 Revisor Fiscal (En representación de CONGLOBAL AUDITORES S.A.S)
01/10/2024	1 al 30 de septiembre de 2024	LUISA FERNANDA GARCIA PATIÑO Revisor Fiscal. TP 226792-T CC. 1037644401 Revisor Fiscal (En representación de CONGLOBAL AUDITORES S.A.S)
08/11/2024	1 al 31 de octubre de 2024	LUISA FERNANDA GARCIA PATIÑO Revisor Fiscal. TP 226792-T CC. 1037644401 Revisor Fiscal (En representación de CONGLOBAL AUDITORES S.A.S)
09/12/2024	1 al 30 de noviembre de 2024	LUISA FERNANDA GARCIA PATIÑO Revisor Fiscal. TP 226792-T CC. 1037644401

		Revisor Fiscal (En representación de CONGLOBAL AUDITORES S.A.S)

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (Cuando aplique), esto en cuanto a:
 - Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato) **No Aplica**
 - Seguimiento y reporte de los siguientes datos: **No Aplica**

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste: **No Aplica**

 - Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. **No Aplica**
 - Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia) **No Aplica**
 - Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera. **No Aplica**

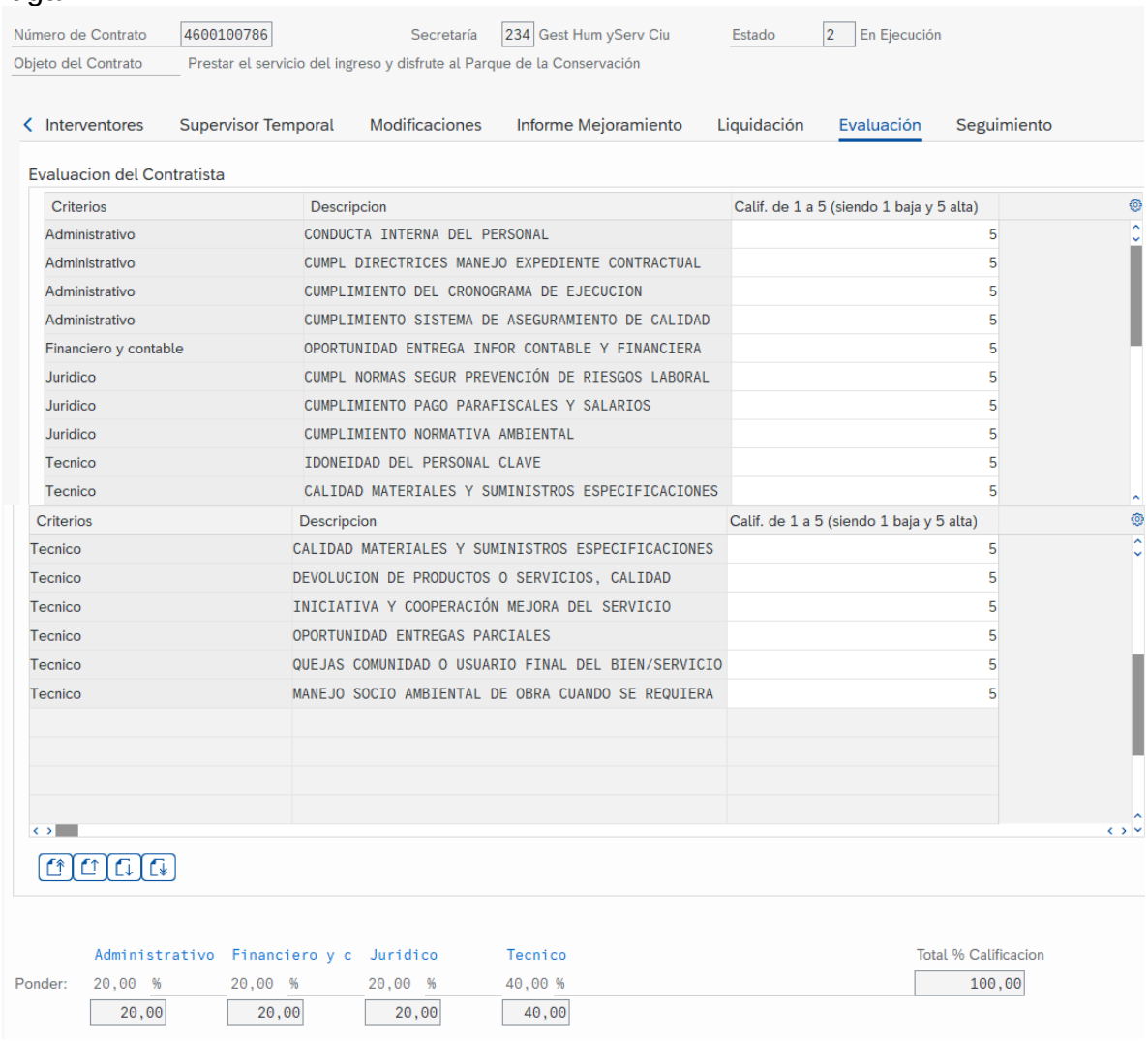
- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (cuando aplique). **No Aplica**

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente. **No Aplica**

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación. **No Aplica**

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato **No Aplica**

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.



Número de Contrato 4600100786 Secretaría 234 Gest Hum yServ Ciu Estado 2 En Ejecución

Objeto del Contrato Prestar el servicio del ingreso y disfrute al Parque de la Conservación

Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00
	20,00	20,00	20,00	40,00	

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. **No ha sido Auditado**

- (otros aspectos relevantes)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000124	70600000	212020200900	1000000	4000116370	50098360	4900036834

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900036834	PDC1678	6/08/2024	5000737293	$ 1.748.000
	PDC1790	1/10/2024	5000741826	$ 1.040.000
	PDC1903	3/10/2024	5000742305	$ 692.000
	PDC2009	12/11/2024	5000745400	$ 3.560.000
	PDC2118	9/12/2024	5000750266	$ 636.000
	PDC2117	9/12/2024	5000750271	$ 12.320.000

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos)

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600100786	4900036834	234	Gest Hum yServ Ciu			20.000.000	19.996.000	4.000

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$ 20.000.000
Adiciones	
Total valor del contrato más adiciones	**$ 20.000.000**
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 7.040.000
Pago autorizado del mes de Julio	$ 12.956.000
Porcentaje de ejecución financiera	99,98%

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems: **No Aplica**

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) **No Aplica**

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada) **No Aplica**

- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación **No Aplica**

- Relación de los pagos anticipados **No Aplica**

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	$
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	%

- Relación de los informes de ejecución de recursos (aplica para contratos interadministrativos y de Mandato, esta relación debe ser validada por contabilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, soportada con la facturación respectiva y con el formato oficial, además tenga en cuenta que se presenta trimestralmente). **No Aplica**

- Relación de los informes de reintegros financieros (cuando es el caso, tenga en cuenta los documentos soporte para realizar esta gestión: formato oficial, relación del periodo liquidado con los respectivos extractos bancarios y los comprobantes del pago efectuado al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el sello de la entidad bancaria). **No Aplica**

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	$ **No Aplica**

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique): **No Aplica**

Valor inicial de los recursos entregados en administración	**No Aplica**
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	**No Aplica**
Adiciones	**No Aplica**
Valor inicial más Adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	**No Aplica**
Pagos realizados por recursos entregados en administración	**No Aplica**
Pagos realizados por honorarios	**No Aplica**
Pago autorizado del mes de	**No Aplica**
Porcentaje de ejecución financiera	**No Aplica**

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro, la disponibilidad de recursos para el pago de dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago. **No Aplica**
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes (según cada caso y presentar el detalle de la gestión, estado y seguimiento respectivo). **No Aplica**
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	33-44-101250670	Calidad	19/06/2024	19/06/2025	24/06/2024	$2.000.000
		Cumplimiento	19/06/2024	19/06/2025	24/06/2024	$2.000.000

Seguros del Estado	33-40-101080141	Responsabilidad Civil Extracontractual	19/06/2024	19/12/2024	24/06/2024	$260.000.000

DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
		Calidad				
		Cumplimiento				
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros				

- (otros aspectos relevantes)

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $ 12.956.000

Atentamente,

PAULA ANDREA ORREGO SÁNCHEZ
Supervisor y/o Interventor